



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN
DE CENTRAL Y APARATOS TELEFÓNICOS

Destino: Defensoría General, Departamento Judicial de Mar del Plata.

Lugar de entrega: Gascón n° 2099, Mar del Plata.

Memoria descriptiva

Se deberá retirar la central telefónica existente y reemplazarla por una nueva.

Se deberán proveer materiales y mano de obra para la instalación y puesta en funcionamiento de: una central telefónica, aparatos telefónicos, portero eléctrico transistorizado, banco de baterías, alimentación eléctrica y la toma a tierra de los equipos. La incorporación de líneas a la central telefónica. Incluyendo la programación de la central, de acuerdo a las necesidades de la dependencia. El vuelco de las centrales deberá efectuarse fuera de los horarios en los cuales las oficinas se encuentren ocupadas, a fin de no perjudicar el normal desempeño de las tareas de los funcionarios.

La firma contratista entregará a cada empleado, un instructivo del uso de la central más un listado guía de todos los números de internos, detallando Dependencia, Oficina, Titular, N° de interno, Directo; impreso en hoja A4, más una copia en formato de archivo digital. Todos los elementos a proveer serán nuevos y se entregarán junto con su documentación técnica y manuales.

1. **Central telefónica:** Una (1) **Central telefónica** tecnología analógica/digital, equipada para 16 líneas urbanas y 48 extensiones internas.

- Extensiones internas:
 - a) Una (1) placa híbrida de ocho (8) internos digitales y ocho (8) analógicos.
 - b) Dos (2) placas de dieciséis internos (16) analógicos.
- Una (1) tarjeta de portero con capacidad para cuatro puertos de entrada y salida con relay abre puertas.
- Una (1) tarjeta base para la instalación del modulo de portero.
- Un (1) frente para portero eléctrico, color blanco. compatible con la central propuesta.
- Método de discado: Tono/pulso.
- Conexión a dos hilos, balanceada.
- Programación desde teléfono interno y/o basada en PC.
- Música en espera.
- Direccionamiento de líneas urbanas.
- Selección automática de ruteo.
- Módulo pre atendedor de cuatro puertos.
- Direct Inward System Access (DISA).
- Distribución uniforme de llamadas.

Marca **PANASONIC, MODELO KX-TDA100**, o similar en calidad y técnica.

Un (1) **aparato telefónico** propietario (versión inteligente), con pantalla de cristal líquido de 1 línea x 16 caracteres, 12 teclas programables, compatible con sistemas de recepcionistas (headset), tecla de navegación y de transferencia, conferencia, rediscado, FWD/DND.

Marca **Panasonic, modelo KX-T7730**, o similar compatible con la central propuesta.

2. Alimentación auxiliar de emergencia

Provisión e instalación de un (1) banco de baterías de respaldo libres de mantenimiento, en gabinete con ventilación natural, con capacidad adecuada. Configuración de tensión de salida y cable de alimentación de emergencia aptos para la central propuesta. Tiempo de mínimo de autonomía de las baterías: 15 minutos a máxima carga. Con un (1) año de garantía.

3. Cables

El cableado de uso interno para la central telefónica se ejecutará con cable multipar norma ISO 527-1-2, norma 755, IEC 61156, cubierta externa de PVC, no propagante de llama y autoextinguible. Conductores de cobre sólido estañado calibre 0.51 mm (24 AWG). Marca Epuyen o similar en calidad y técnica.

4. Protector contra sobretensiones de modo común y diferencial.

Diseñado para proteger equipos telefónicos de las sobretensiones de origen atmosférico o cualquier otro. Características Técnicas (para cada línea):

Configuración del protector: Autoprotegido.


Ing. LEANDRO A. MENDEZ
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Capacidad en paralelo con la línea telefónica: menor a 200pF.
Aislación: Mayor a 500 Mohms, medidos con 150Vcc.
Inductancia equivalente serie: menor de 10µHy
Tiempo de respuesta: menor de 25ns.
Manejo de corriente: 20.000 A, (onda choque 8/20µs).
Fusibles: Emplea fusibles comunes de 5x20mm
Corriente de 0,5A.
Tipo de protector comercial: Marca TELESTOP modelo PL-6 o similar.

ACLARACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL TELEFONICA

La instalación deberá cumplir con los requerimientos de los artículos 4 y 5, normas técnicas e instaladores respectivamente, establecidas en la edición nº 4 del Reglamento para Instalaciones de Telecomunicaciones en Inmuebles. Los cables de telefonía no compartirán canalizaciones donde se alojen cables de energía eléctrica.

No se permite la conexión de extensiones en paralelo, se empleará una roseta por cada interno de la central telefónica, hasta alcanzar la cantidad requerida. Se procederá a rotular cada una de las rosetas con su correspondiente número de interno asignado en la central, mediante etiquetas del tipo autoadhesivas. Se incorporarán todas las líneas a la central telefónica.

En los repartidores se proveerán e instalarán tantos descargadores gaseosos como capacidad de líneas urbanas se haya requerido de la central correspondiente; la descarga se hará sobre la puesta a tierra instalada en el inmueble.

Se instalarán distribuidores con cajas estancas de pvc, base porta regletas y regletas de corte y conexión tipo KRONE de 10 pares, procurando una capacidad superior a los internos a instalarse, donde convergerá el cableado interno y multipar desde donde se vinculará con la Central.

La ubicación de los elementos se determinará por la Inspección de Obra.

Una vez culminados los trabajos encomendados se procederá a la limpieza de obra. Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de las partes.

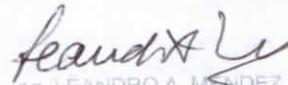
Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contarán terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia la Dependencia.

El Oferente deberá presentar con la oferta, detalles y folletos técnicos de todos los equipos a proveer, consignando marca y modelo. Así como detalle en original de aparatos telefónicos y Central telefónica.

Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura al tel.: (0221) 439-1400.-

Plazo de garantía: Todos los trabajos efectuados tendrán un plazo de garantía por fallas en el cableado, o en los equipos/componentes o en el funcionamiento de la central telefónica, incluyendo las reprogramaciones que fuesen necesarias, durante un período de 6 meses a partir de la fecha del Acta de recepción provisoria y todos los gastos que dichas tareas demanden estarán a cargo de la firma adjudicada.

Plazo de ejecución: Quince (15) días, a partir del Acta de Inicio de Obra emitida por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura.


Ing. LEANDRO A. MENDEZ
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

**Departamento de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General**

LM